

Oficio : 609/2025

**Circular SES** 

Ν°

**ANT.** : No hay.

MAT. : Descriptores de Cambio Climático en

BIP.

SANTIAGO, 03/04/2025

DE : PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA

SUBSECRETARIA/O DE EVALUACION SOCIAL

**GABINETE DE LA SUBSECRETARIA** 

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Con el propósito de contribuir al seguimiento y monitoreo de la inversión climática que mandata la Ley N°21.455, de 2022, Marco de Cambio Climático (LMCC), y en conformidad con el artículo 1° de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), se han incorporado 3 nuevos descriptores asociados al cambio climático en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), con el siguiente detalle.

Descriptor	Ámbito de aplicación
Cambio Climático - Mitigación	Todas las iniciativas de inversión que tengan incidencia  –directa o indirecta – en la mitigación del cambio climático, de todos los sectores y subsectores del SNI.
Cambio Climático - Adaptación	Todas las iniciativas de inversión que tengan incidencia  directa o indirecta— en la adaptación del cambio climático, de todos los sectores y subsectores del SNI.  En esta categoría se incluyen iniciativas vinculadas a la gestión de riesgos de desastres sólo en la medida que correspondan a desastres vinculados a cambio climático
	tales como incendios forestales, aluviones, inundaciones pluviales y fluviales, marejadas, entre otros.
Cambio Climático - Mixto (Mitigación y Adaptación)	Todas las iniciativas de inversión que tengan incidencia  directa o indirecta— en la mitigación y la adaptación del cambio climático, de todos los sectores y subsectores del SNI.

El objetivo de la incorporación de estos descriptores es poder reconocer la inversión que se relaciona con el abordaje del cambio climático, de manera de contribuir a la confección del "Informe de inversión climática" definido en el artículo 38° de la LMCC, en el cual el MDSF debe



informar anualmente respecto de los proyectos de inversión pública evaluados a través del SNI al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, para que esta última elabore, en colaboración con MMA y MDSF, un reporte que dé cuenta de la inversión con incidencia en cambio climático del año calendario anterior, con especial énfasis en adaptación, del cual se dará cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el mes de septiembre de cada año, por parte de DIPRES y MMA. De esta forma, el uso de dichos descriptores facilitará la identificación temprana, revisión y selección anual de la inversión climática por parte de la DIPRES.

Asimismo, se considera que el empleo de estos descriptores contribuirá a mejorar la información disponible para las y quienes toman decisiones en la asignación de recursos públicos y la priorización de las carteras de inversión de las distintas instituciones y ministerios.

Para orientar en el manejo y una adecuada selección de los descriptores, acorde al tipo de iniciativa de inversión, queda a disposición un instructivo y video desarrollados de modo conjunto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Hacienda, DIPRES y Ministerio de Medio Ambiente, en el siguiente enlace.

https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/finanzas-sostenibles/gasto-vinculado-a-clima/documentos

Sin otro portioular, calu

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A ELE

PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA SUBSECRETARIA/O DE EVALUACION SOCIAL GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

PPM / MVA / FRR / RHI / FCH / mro

Antecedentes:

Distribución:

Expediente N°: E21001/2025

